

**CONSTANCIA:** Señor Juez me permito informar que, el día de hoy, procedí a revisar las actuaciones adelantadas dentro del proceso verbal de restitución de inmueble promovido por INVERSIONES AREA DIEZ en contra del señor JORGE ELIECER MONTOYA GIRALDO, con radicado 2019-00634, encontrando que la última actuación data del 13 de noviembre 2019, fecha en la cual se dispuso admitir la demanda en contra del señor Montoya Giraldo. Asimismo, le informo señor Juez que el demandado no se encuentra notificado del auto que admitió la demanda y que la parte demandante no ha gestionado la respectiva notificación, y que en el plenario no hay memoriales pendientes para ser tramitados. Sírvase proveer.

Caldas, Antioquia – diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

**Melanie Montoya**

**Escribiente**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL**

Caldas - Antioquia, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

<b>PROCESO</b>	VERBAL SUAMRIO- RESTITUCION
<b>DEMANDANTE</b>	INVERSIONES AREA DIEZ
<b>DEMANDADO</b>	JORGE ELIECER MONTOYA GIRALDO,
<b>RADICADO</b>	05 129-40-89-002-2019-00634-00
<b>TRÁMITE</b>	REQUIERE PREVIA APLICACIÓN DE DESISTIMIENTO TÁCITO

Vista la constancia anterior, y de conformidad con el artículo 317 numeral primero del Código General del Proceso, previo a dársele aplicación al contenido de dicha norma se requiere a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de éste auto, gestione la notificación del demandado, JORGE ELIECER MONTOYA GIRALDO, del auto admitió la demanda verbal de restitución de inmueble en su contra el 13 de noviembre de 2019, visible a folio 12 del cuaderno principal, de conformidad con los artículos 291 y ss. del C.G del P.

**NOTIFIQUESE**

**JESÚS HERNAN PUERTA JARAMILLO**  
Juez

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas -Antioquia

Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados, N° 44 y fijado en la Secretaria del Juzgado el día 16 de Junio de 2021 a las 8:00 a.m.

FLOR ALBA BENJUMEA DURANGO